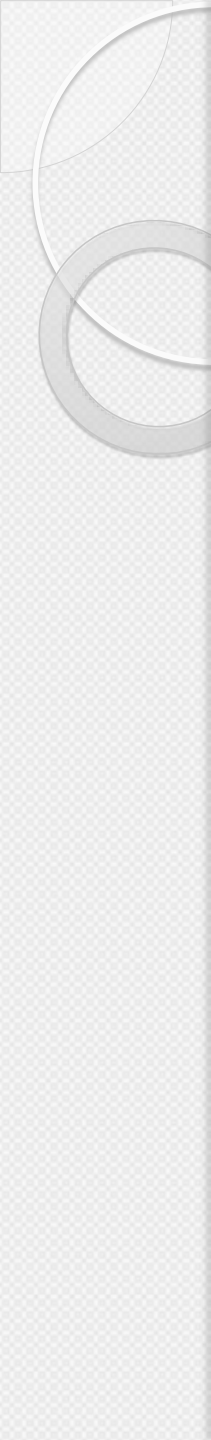


**Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la  
Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo  
de América Latina y el Caribe  
Santiago de Chile  
7-9 de noviembre 2017**

---

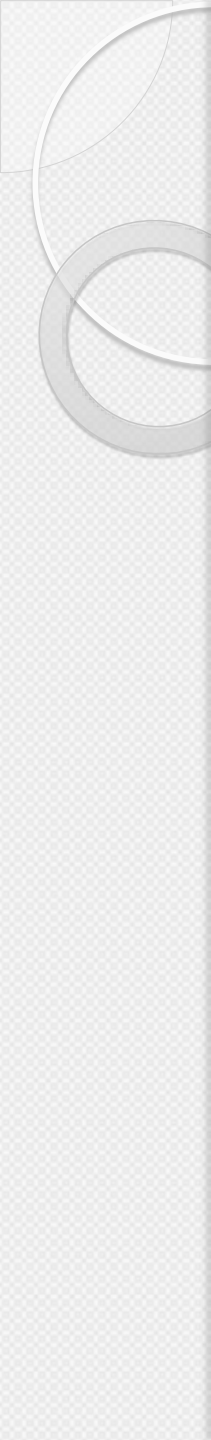
**Cuba. Institucionalidad e Implementación del  
Consenso de Montevideo sobre Población y  
Desarrollo**

*Juan Carlos Alfonso Fraga  
Centro de Estudios de Población y Desarrollo  
Oficina Nacional de Estadística e Información*



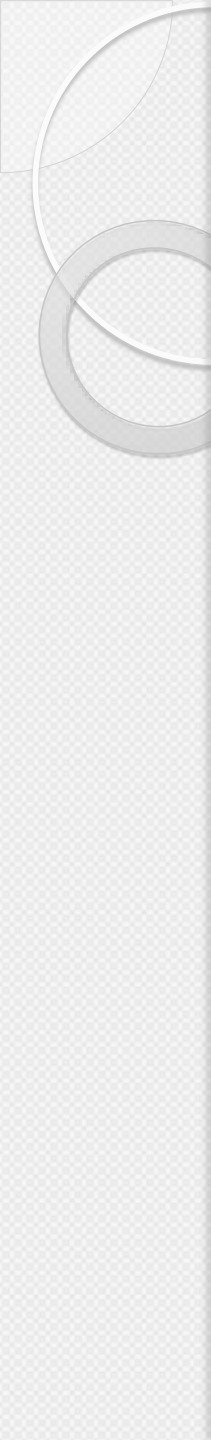
La concepción cubana del desarrollo, vigente desde hace décadas y reforzada en las últimas cuatro se sustenta en su naturaleza multidimensional donde la aplicación de las políticas económicas y sociales para asegurar el bienestar de la población pasa por garantizar el pleno empleo y la protección social, la distribución equitativa de los resultados económicos y la cobertura de las necesidades básicas a través de una amplia red de servicios sociales.

Con los Lineamientos de la Política Económica y Social del País, aprobados en el año 2011 y actualizados en el 2016, se ha concretado en una aplicación ordenada y sistemática y en consecuencia una actualización del modelo económico cubano cuyo propósito es alcanzar una nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible.



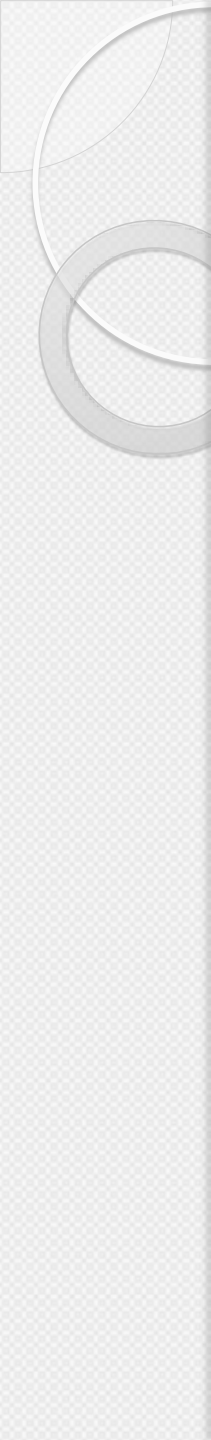
La población en su interrelación con el desarrollo ha constituido y sigue siendo en la actualidad, un referente importante en la totalidad de escenarios, estrategias, programas que en Cuba se han ejecutado desde la década del 70 del siglo XX hasta la fecha. Por lo regular, la totalidad de esos ejercicios aplicados con posterioridad en la Planificación Económica y Social del País y en los respectivos planes anuales, quinquenales o a más largo plazo, tienen a la población sus características, crecimientos, distribución y otros atributos como punto de partida.

Institucionalmente en la actualidad, los componentes de Población y Desarrollo son atendidos en las instituciones de Gobierno correspondiente en Cuba y sus territorios.




En el Gobierno, esta concepción está presente en la Comisión para la implementación de los Lineamientos que funciona a nivel de Consejo de Ministros, también en Organismos Globales fundamentales como los Ministerios de Economía y Planificación, Trabajo y Seguridad Social y Ramales como los de Educación, Educación Superior, Salud Pública y otros.

Con un espacio importante para el diseño de estudios, investigaciones y el atributo de informaciones, se encuentra la Oficina Nacional de Estadística e Información, entidad nacional adscrita al Consejo de Ministros y su Centro de Estudios de Población y Desarrollo que como unidad de Investigación y Desarrollo tiene a su cargo modelaciones, entrega de informaciones, análisis, propuestas relacionadas con las políticas y acciones que se estudian y aplican. Igual papel cumple de conjunto con los Ministerios del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera y Relaciones Exteriores en la preparación y representación Internacional de los procesos nacionales.



A la par en el país, organizaciones de la Sociedad Civil representantes de jóvenes, mujeres y adultos mayores contribuyen y entregan insumos y propuestas sobre Población y Desarrollo según las temáticas que atienden.


En igual contexto y con acciones muy importantes en la trayectoria institucional de temas de Población y Desarrollo en el país y en sus territorios, se encuentran Centros Académicos y de Investigaciones que capacitan, investigan y contribuyen al diseño e implementación de Políticas en estos temas. Varios son los Centros que con esta perspectiva lo hacen.



Como parte de esta organización institucional, se crean otras Comisiones o Grupos, como la mencionada Comisión Gubernamental de Atención a la Dinámica Demográfica y Grupo de Trabajo para el seguimiento de El Cairo+20 y el Consenso de Montevideo.


En el anterior marco institucional es que en el caso cubano están la definición y aplicación de las políticas en Población y Desarrollo para cuya representación internacional se unen los Ministerios del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera y Relaciones Exteriores.

En consecuencia Cuba tiene una institucionalidad como parte de su ordenamiento que garantiza los temas de Población y Desarrollo, y un mecanismo de seguimiento y representación ante la Conferencia Regional de Población y Desarrollo (CRPD), que tiene continuidad en el tiempo y se vincula con la inclusión de la dinámica poblacional en la planificación del desarrollo tanto a nivel nacional como territorial.



La implementación del Consenso de Montevideo en el caso cubano debe contextualizarse como una continuidad del proceso de aplicación de políticas y acciones que, o bien ya estaban o que en el proceso de perfeccionamiento de este, se adecúan, por la propia esencia de las concepciones vigentes desde hace décadas y que, a pesar de situaciones económicas complejas, bloqueo económico y financiero por más de seis décadas, se continúan desarrollando.


Esta concepción ha sido parte de las participaciones de Cuba en las casi tres decenas de Conferencias que desde el Consenso Latino Americano y del Caribe aprobado en 1993, la CIPD/94, Conferencia sobre la Mujer, los Comités Especiales de Población y Desarrollo de la CEPAL desde 1996 hasta el 2012 y otras importantes Conferencias como contra el Racismo, Migración, Juventudes y otras se han realizado



En consecuencia y a manera de síntesis la implementación del Consenso de Montevideo ha tenido en el caso cubano las siguientes definiciones:

- En Cuba existe una institucionalidad gubernamental al nivel de dirección superior de Gobierno en la cual están los temas de Población y Desarrollo, incluyendo la planificación del desarrollo económico y social tanto nacional como territorialmente.
- En similares niveles se encuentra la presencia de sistemas estadísticos oficiales con los desgloses y principios internacionales y nacionales presentes y con los desgloses demandados para su seguimiento y evaluación.
- Existe y funciona un mecanismo Gubernamental, Académico y de la Sociedad Civil en el cual como Grupo de Trabajo se analiza, discute y representa al país ante la Conferencia Regional de Población y Desarrollo y otros órganos de Naciones Unidas.




- 
- La concepción, definición y aplicación de la integración de la población y el desarrollo en Cuba ha posibilitado que Cuba sea un país con niveles elevados de educación, salud, seguridad y asistencia social, seguridad ciudadana e interrelacionada con ello una transición demográfica muy avanzada o concluida.

La Oficina de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas, clasifica a Cuba entre los países de desarrollo humano alto y señala como una información significativa que Cuba asciende 47 lugares en el ranking internacional del IDH el país que más lo hace en el mundo, a partir del lugar que ocuparía por su Ingreso Nacional Bruto (INB/PPA) per cápita debido a sus altos y sostenidos valores de indicadores de salud y educación.

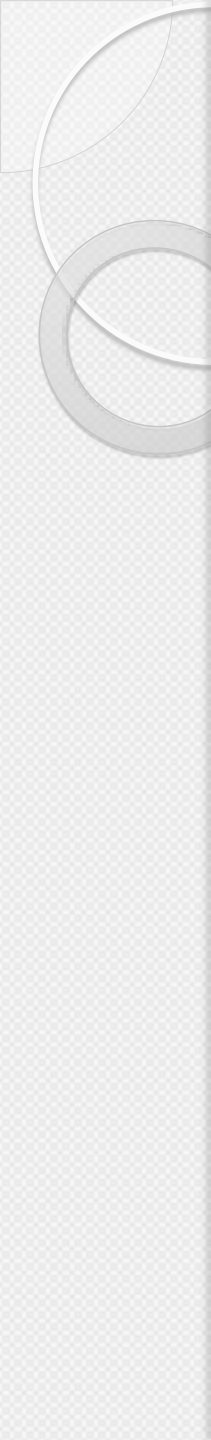
- El tener 78,45 años de esperanza de vida al nacer, más de 80 en las mujeres y más de 22 a los 60 años, una tasa de mortalidad infantil de 4,2-4,3 por mil nacidos vivos en los últimos cinco años, se relaciona con que más del 65 por ciento de los gastos corrientes de la actividad presupuestada se realizan en concepto de salud, educación y seguridad y asistencia social.

- La fecundidad cubana se encuentra por debajo del nivel de reemplazo desde 1978, en el 2016, la Tasa Global de Fecundidad fue de 1,63 h/mujer con un 99,90 por ciento de partos atendidos en instituciones de salud, con cobertura universal en servicios de salud sexual y reproductiva en la atención primaria y derechos para acceder a ella de forma gratuita.
- En Cuba hay un médico por cada 125 habitantes, un estomatólogo por cada 667, una prevalencia de uso de métodos anticonceptivos en mujeres de edad fértil del 77,1 por ciento y un porcentaje de satisfacción de anticoncepción de emergencia de 98 por ciento. Las interrupciones de embarazos se encuentran despenalizadas y se realizan en instituciones especializadas de salud, por personal facultado para ello y por petición de la mujer.



A pesar de ser azotada por ciclones tropicales, once en total entre el 2005 y 2016, con pérdidas cercana a 23 mil 500 millones de pesos, casi 1,2 millones de viviendas dañadas, las medidas preventivas tomadas, han permitido que el número de personas fallecidas o desaparecidas fuera mínimo y no se han producido desplazamientos poblacionales.

Los gastos de inversión en el medio ambiente entre el 2010 y 2015 se incrementaron en un 33 por ciento. En la actualidad el 31,1 por ciento de la superficie del país se encuentra cubierto de bosques con incrementos anuales sostenidos. En acceso a servicios básicos, la electricidad es casi total con un 99,6 por ciento, la cobertura de agua potable tanto en zonas urbanas y rurales siendo también mayoritaria con valores poblacionales de 95,5 y 96,9 la Cobertura de Saneamiento.



En abril del 2017, se aprobó por el Consejo de Ministros el Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático: "Tarea Vida" con acciones a corto, mediano y largo plazo. Constituye una propuesta integral, en función de proteger a la población del país, a partir de no permitir construcciones de nuevas viviendas en los asentamientos costeros amenazados por inundaciones, reducir la densidad demográfica en las zonas bajas costeras, adaptar las actividades agropecuarias de mayor incidencia en la seguridad alimentaria a los cambios de uso de la tierra como consecuencia del ascenso del mar y la sequía, reducir los cultivos próximos a las costas afectadas por la instrucción salina, en lo fundamental.



***Muchas gracias!***